



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Por anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 11 de febrero de 2020, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de los servicios de transporte de personas en vehículos de turismo, aprobado por Decreto 12/2018, de 13 de marzo, se publicó la licitación en régimen de concurrencia de una licencia de autotaxi para la prestación del servicio de transporte público discrecional de viajeros para vehículo turismo.

Durante el plazo de previsto, se han presentado en tiempo y forma las siguientes solicitudes:

–Fecha y hora de presentación de oferta: 26 de febrero de 2020, 16:44 horas.

–NIF del solicitante: 07222099F.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Nacional de los servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Robledo del Mazo, 27 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.ºI.-1177